

DECRETO 1526 DE 2003

(junio 6)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Jorge Bernardo Jaeckel Kovaes, identificado con cédula de ciudadanía número 80410552 de Usaquén, en el cargo de Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero Angulo